Villavicencio, 02 de diciembre de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 174 del 31 de Mayo de 2012 y adicionada por la Resolución 095 del 24 de agosto de 2017, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente adición.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1904 suscrito el día 30 de septiembre del 2021 cuyo objeto contractual consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**

La función de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio (SEMV) es garantizar que los procesos formativos de las nuevas generaciones de Villavicenses respondan a las necesidades y desafíos enfrentados por la sociedad, mediante la implementación de iniciativas de cobertura y permanencia.

La SEMV diseña, gestiona, implementa y hace inspección y vigilancia a 279 instituciones de educación pertenecientes a los ciclos de educación inicial (transición), básica primaria (1° a 5°), básica secundaria (6° a 9°) y media (10° y 11°). Además de esto, la SEMV también tiene como responsabilidad vigilar la creación y funcionamiento de los Institutos para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ITDH).

La presente adición se requiere para dar cumplimiento a las actividades propias y de funcionamiento de la Secretaría de Educación del municipio de Villavicencio que son necesarias e imprescindibles para cumplir labores misionales de esta dependencia relacionadas con las actividades que se anuncian a continuación:

- Realizar análisis nutricional a ciclo de menús, determinando el aporte nutricional del complemento ofrecido determinando su valor nutricional: carbohidrato proteína y grasa.
- Apoyar la etapa de planeación para la implementación y contracción del Plan de Alimentación Escolar PAE
- Apoyar la etapa precontractual del PAE, a través de la revisión y proyección de respuestas a las observaciones, evaluación de las propuestas presentadas y demás requerimientos realizados por la supervisión, que tenga relación directa con el objeto del contrato
- Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección del operador del plan de alimentación escolar PAE.
- Apoyar las respuestas a los diferentes requerimientos de los entes de control, SAC y demás solicitudes relacionada con el PAE
- Asistir y participar de las mesas públicas del Plan de Alimentación Escolar, así como en los comités técnicos operativos del PAE y participar en las reuniones del comité de seguimiento operativo PAE, cada una de las participaciones anteriormente señaladas deben ser soportadas con la correspondiente acta realizada en los distintos escenarios
- Coordinar la planificación seguimiento y control del programa de alimentación escolar PAE en el municipio de Villavicencio Meta.
- Liderar y supervisar el proceso de alistamiento presentado por el operador tendiente a la operación del programa de alimentación escolar PAE
- Apoyar la supervisión técnica de los contratos cuyo objeto tenga relación directa con el Programa de Alimentación Escolar-PAE en el Municipio de Villavicencio.

- Apoyar desde el componente técnico los procesos de terminación y liquidación de contratos cuyo objeto tienda a garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar-PAE en el Municipio de Villavicencio.

1.2. ANALISIS DE OPORTUNIDAD:

La presente adición resulta oportuna toda vez que los servicios a prestar son de manera temporal y son solo para llevar a cabo actividades de funcionamiento de la Secretaria de Educación Municipal – Dirección de Cobertura y Permanencia.

1.3 ANALISIS DE CONVENIENCIA DE LA PRESENTE ADICIÓN: La adición del contrato, su objeto y alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad descrita anteriormente en la correcta ejecución del proyecto referido.

2. – CONDICIONES DEL CONTRATO.

2.1 OBJETO: ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO N° 1904 - 2021 QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

2.2 PLAZO ADICIONAL: El término de ejecución para adicionar el contrato será de **QUINCE (15) DÍAS.**

2.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Realizar análisis nutricional a ciclo de menús, determinando el aporte nutricional del complemento ofrecido determinando su valor nutricional: carbohidrato proteína y grasa.
2. Apoyar la etapa de planeación para la implementación y contracción del Plan de Alimentación Escolar PAE
3. Apoyar la etapa precontractual del PAE, a través de la revisión y proyección de respuestas a las observaciones, evaluación de las propuestas presentadas y demás requerimientos realizados por la supervisión, que tenga relación directa con el objeto del contrato
4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección del operador del plan de alimentación escolar PAE.
5. Apoyar las respuestas a los diferentes requerimientos de los entes de control, SAC y demás solicitudes relacionada con el PAE
6. Asistir y participar de las mesas públicas del Plan de Alimentación Escolar, así como en los comités técnicos operativos del PAE y participar en las reuniones del comité de seguimiento operativo PAE, cada una de las participaciones anteriormente señaladas deben ser soportadas con la correspondiente acta realizada en los distintos escenarios
7. Coordinar la planificación seguimiento y control del programa de alimentación escolar PAE en el municipio de Villavicencio Meta.
8. Liderar y supervisar el proceso de alistamiento presentado por el operador tendiente a la operación del programa de alimentación escolar PAE
9. Apoyar la supervisión técnica de los contratos cuyo objeto tenga relación directa con el Programa de Alimentación Escolar-PAE en el Municipio de Villavicencio.
10. Apoyar desde el componente técnico los procesos de terminación y liquidación de contratos cuyo objeto tienda a garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar-PAE en el Municipio de Villavicencio.

2.4 VALOR ADICIONAL: El valor total de la adición del contrato es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.

2.5 FORMA DE PAGO: Se dejará establecido la misma forma de pago a lo definido en el contrato inicial.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente contrato adicional se rige de acuerdo a lo establecido en el párrafo 2 del parágrafo primero del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993 del Contenido del Contrato Estatal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE CONTRATACION: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente adición se imputarán con cargo al rubro presupuestal No 0402-3-2131-862 de la cuenta denominada **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN VILLAVICENCIO, META**

5. ANEXOS: el presente estudio previo cuentan con los siguientes anexos:

- Informe de Interventoría y/o Supervisión.
- Informe del Contratista-Presupuesto de obra y/o cotización (según sea el caso).
- Presupuesto Oficial
- Certificado plan anual de adquisiciones

IVONNE PAOLA UBAQUE GALAN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Elaboró: Pedro F. Romero
Revisó: Juan Pablo Reyes Jurídico